

“ADENDA DE PRÓRROGA DEL CONVENIO DE ADHESIÓN A LA RED ESTATAL DE MUNICIPIOS ORGULLOSOS”

INTERVIENEN

De una parte, Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada, sito en Plaza de la Constitución.

De otra parte, Manuel Rosado Cabello, en calidad Presidente de la Red Española de Territorios Orgullosos, con domicilio en Calle San Luis, 70- 1 Sevilla.

MANIFIESTAN

PRIMERO.- El día 13 de septiembre de 2021, se firmó convenio de adhesión a la Red Estatal de Municipio Orgullosos, y el Ayuntamiento de Fuenlabrada, para la colaboración en favor de promover, a través de las políticas públicas, la libre determinación de la orientación sexual y la identidad de género de sus ciudadanas y ciudadanos, así como la correcta integración de las organizaciones LGTBI y su colaboración con las administraciones públicas para la consecución de sus objetivos.

SEGUNDO.- La estipulación cuarta del citado convenio faculta a a las partes para prorrogar su vigencia mediante acuerdo expreso formalizado con anterioridad a la finalización de su vigencia ,30 de junio de 2023, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, durante un plazo máximo de 4 años.

En virtud de cuanto antecede, es deseo de ambas partes, dada su confluencia de intereses, suscribir esta prórroga del Convenio, ratificando en todos sus términos su objeto y contenido obligacional y de acuerdo con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - Prórroga para el periodo de un año, desde el 1 de junio de 2023 a 30 de junio de 2024.

Las partes firmantes del Convenio de colaboración entre La Red Estatal de Municipios Orgullosos y el Ayuntamiento de Fuenlabrada, para la realización de actuaciones para

| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7OESR2PPV5KVFC4QPE7ZLXKM | Fecha | 29/06/2023 13:51:29 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente) | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OESR2PPV5KVFC4QPE7ZLXKM | Página | 1/2 |



la colaboración en favor de promover, a través de las políticas públicas, la libre determinación de la orientación sexual y la identidad de género de sus ciudadanas y ciudadanos, así como la correcta integración de las organizaciones LGTBI y su colaboración con las administraciones públicas para la consecución de sus objetivos, suscrito el día 13 de septiembre de 2021, acuerdan prorrogar la vigencia de dicho convenio durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, ratificando en todos sus términos su objeto y contenido obligatorio.

SEGUNDA.- Financiación del proyecto

La suscripción del presente acuerdo no supone la asunción de obligación ni gasto alguno para ninguna de las partes, constituyendo una manifestación de voluntad de colaboración.

TERCERA.- Duración

El período de vigencia de esta prórroga será de un año, desde el 1 de julio de 2023 a 30 de junio de 2024, no obstante, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado, previa denuncia, notificando a la otra parte tal circunstancia con al menos 2 meses de antelación. Igualmente se podrá prorrogar su vigencia mediante acuerdo expreso formalizado con anterioridad a la finalización de su vigencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, durante un plazo máximo de 4 años.

Y en prueba de conformidad, las partes firman la presente Adenda por duplicado, a un solo efecto y fecha "ut supra".

Fuenlabrada, 26 de junio de 2023



Fdo.: D. Francisco Javier Ayala Ortega.
Alcalde Presidente.
Ayuntamiento de Fuenlabrada



Fdo.: D. Manuel Rosado Cabello.
Pte. Red Española Municipios
Orgullosos LGTBI

| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7OESR2PPV5KVFC4QPE7ZLXKM | Fecha | 29/06/2023 13:51:29 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente) | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OESR2PPV5KVFC4QPE7ZLXKM | Página | 2/2 |

